

Guayaquil, 25 de Junio del 2004

Señores:

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE NALAMIR S.A.
Ciudad.**

7. Examinado los balances de NALAMIR S.A., al 31 de Diciembre del 2003 y los conexos al año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados es responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.
8. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas, no existen movimientos contables significativos que posibiliten errores importantes y que hagan imperiosa las pruebas de los registros de contabilidad que respaldan las transacciones registradas y sus revelación en los estados financieros.
9. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales.
10. Para obtener una certeza razonable de si, los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
11. En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de NALAMIR S.A. al 31 de Diciembre del 2003, de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Ecuador.
12. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas, que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de NALAMIR S.A. como agente de retención y percepción de impuesto a la renta del año terminado al 31 de Diciembre del 2003.

Concluyo y doy mis agradecimientos una vez mas por la confianza que me ha otorgado.


**CPA MIGUEL PROAÑO
COMISARIO**



28 JUN. 2004